



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca de Lerdo, México,
a 15 de agosto de 2016.
Solicitud de Información No:
00156/SEGEGOB/IP/2016.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 8 de agosto de 2016, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Solicito se nos proporcione SUELDO BASE Y NETO del servidor público Lic. Omar Castillo Ruiz, el cual se encuentra laborando como Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación Administrativa, en la Secretaría General de Gobierno.” (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 92, 161 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, mismo que mediante oficio número 202600100/243/2016, de fecha 12 de agosto del año en curso, remite la respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



12 AGO 2016

Hora: 16:44

"2016. Aniversario del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Oficio No. 202600100/243/2016
Toluca de Lerdo, México;
12 de agosto de 2016

MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 59, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 05 de agosto del año en curso, sobre la solicitud de información pública No.00156/SEGEOB/IP/2016, que a la letra dice:

"Solicito se nos proporcione SUELDO BASE Y NETO del servidor público Lic. Omar Castillo Ruiz, el cual se encuentra laborando como Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación Administrativa, en la Secretaría General de Gobierno." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos 6 fracción I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 1, 4, 11, 12, 15, 59 fracción I, II, III, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, se informa a usted que en la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, si bien existe el Departamento de Recursos Materiales, cuyo titular es el jefe de departamento, no existe ningún servidor público que responda con el nombre de Omar Castillo Ruiz",* lo cual se notifica a la Unidad de Información de esta dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LCDA. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero.- **Coordinador Administrativo y Servidor Público Habilitado.**
Lic. Iván Trinidad Martínez.- **Subdirector de Información y Transparencia.**
Archivo/minutario.
MIVH/AALA/MHM